 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1915	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subdirección Técnica de Producción e Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición radicada con No. 20221120043662 del 20 de marzo de 2022, se emitió el Oficio No. 20221300037661 Fecha: 04-05-2022, y ante el desconocimiento de información de notificación para la respuesta, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Bogotá D.C., miércoles 04 de mayo de 2022

Señor (a)

ANONIMO

Correo electrónico: [dmartires@movilidadbogota.gov.co](mailto:dmartires@movilidadbogota.gov.co)

La Ciudad

Asunto: Solicitud de priorización de mantenimiento vial sobre la Carrera 19A con Calle 16 y la Carrera 20 con Calle 18

Referencia: UMV 20221120043662 / SDQS-1266162022

Cordial saludo.

Dentro de las funciones establecidas en el literal C, del artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006, establece como función básica de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV: “Programar y ejecutar las acciones de mantenimiento y aquellas que sean necesarias para atender las situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en la red vial de

la ciudad”, es importante aclarar que estas acciones de mantenimiento, van encaminadas a la programación y ejecución de las obras necesarias para garantizar rehabilitación y el mantenimiento

periódico de la malla vial local del Distrito Capital.

De acuerdo con lo anterior, se realizó la verificación en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), se evidencia que actualmente los segmentos viales que conforman la intersección de

la Carrera 19A con Calle 16 y la Carrera 20 con Calle 18, no se encuentra reservado por esta Entidad.

Razón por la cual, se adelantará una visita técnica por parte de la Unidad Administrativa Especial de

Rehabilitación y Mantenimiento vial – UAERMV para establecer la condición superficial del pavimento

y evaluar a través del modelo de priorización su posible intervención.

La posible intervención está supeditada a la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, las intervenciones que tienen programadas otras entidades, entre otras, lo cual no implica una

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*


Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8 Piso 8 CEMSA – C.P. 111321

Pbx: 601 3779555 - Información: Línea 195

[www.umd.gov.co](http://www.umd.gov.co)

APIC-FM-003

Página 1 de 2

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ESTRATEGIA Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

intervención inmediata.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día \_04/05/2022\_, y se desfija finalizada la jornada del día \_11/05/2022\_, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20221300037661 firmado electrónicamente por:

**GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN 19375729 giacomo.marcenaro@umv.gov.co v.co Fecha firma: 04-05-2022 12:59:11**

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*